

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado expide el presente Título de:

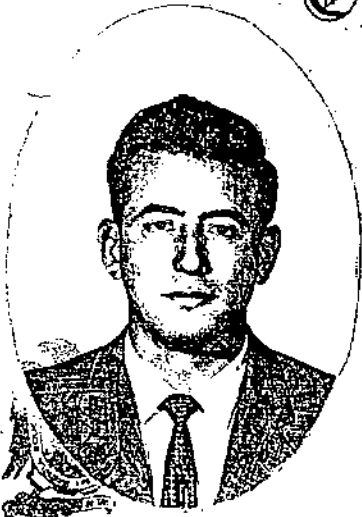
Ingeniero Químico

al señor

Carlos Hiramontes Aldana

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes al Plan de Estudios vigente, y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos con Mención Honorífica, en el examen de recepción que sustentó el día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de febrero del año en curso, se expide el presente Título, en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis.



SECRET/ Título de:
Ingeniero Químico
expedido a favor del Sr.
Carlos Hiramontes Aldana

El Rector de la Universidad



Guillermo Medina de los Santos

RECTORIA



El Secretario

Insen

Agosto Reyes Torres

SECRETARIA